



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDO N° 2718 -2025-MPT-G.ADM

SEÑORA:

Lic. Adm. DEYSI MILAGROS PISCOYA TORRES
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
(DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES)

ASUNTO : SE AUTORIZA EL REGISTRO DE PÉRDIDA DE LA BUENA PRO EN EL SEACE

**REF. : - INFORME N° 2441-2025/MPT-S.G. ABAST
- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2025-MPT-CS-1
"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC POR SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025"**

FECHA : TUMBES 26 DE MAYO DE 2025

7

.....
Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia a), ante la casual de no cumplir con presentar la subsanación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato, por el postor ganador de la buena pro, y de conformidad con el numeral 141.3 del artículo 141 "Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro...".

Por lo tanto, se **AUTORIZA** el registro de la pérdida de la buena pro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Mg. CPC. Aldo Antenor Cueva Ramal
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

CC. Arch.